

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO AL  
PROYECTO: Q-CAYLE-UBU. Sistemas de referencia cuánticos, grupos cuánticos, información  
cuántica, entrelazamiento y decoherencia: aplicaciones en comunicaciones cuánticas**

REF.: 2011/00006/002/084

ASISTENTES

**Presidente: Angel Ballesteros Castañeda**  
**Vocal: Francisco José Herranz Zorrilla**  
**Secretario: Iván Gutiérrez Sagredo**

En Burgos a las 19:00 horas del día 28 de octubre de 2022, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección celebrada en el Seminario del departamento de Física (Facultad de Ciencias), con la asistencia de los miembros anteriormente reflejados.

El Secretario informa que se han presentado dentro del plazo establecido dos solicitudes, que se admiten a trámite por reunir ambas los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, esta Comisión aplica el siguiente baremo:

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALORACION</b>
A. Expediente Académico de Grado/Licenciatura.	Hasta un máx. de 20
B. Otras titulaciones de Grado/Licenciatura/ Máster o Doctorado, valoradas teniendo en cuenta su adecuación a las actividades de investigación específicas a desarrollar en el ámbito del Proyecto.	Hasta un máx. de 20
C. Experiencia investigadora: contratos de investigación, publicaciones, participación en proyectos de investigación competitivos, estancias en centros de investigación nacionales e internacionales, impartición de seminarios y presentación de trabajos en congresos, participación en escuelas, congresos y reuniones científicas, dirección de trabajos de investigación, actividades de transferencia y divulgación científica, etc. Todos los méritos anteriores se valorarán teniendo en cuenta su adecuación a las actividades de investigación específicas a desarrollar en el ámbito del Proyecto.	Hasta un máx. de 55
D. Otros méritos en formación e investigación, experiencia profesional, valorados teniendo en cuenta su adecuación a las actividades de investigación específicas a desarrollar en el ámbito del Proyecto	Hasta un máx. de 5

La Comisión establece una puntuación mínima total de 30 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación justificativa, la puntuación obtenida por los candidatos en cada uno de los criterios de valoración es la que se detalla a continuación:

<b>NIF</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>TOTAL</b>
29495324D	13,70	20,00	7,5	5	46,20
71306627A	15,44	20,00	0	5	40,44

Por tanto, esta Comisión propone adjudicar los dos contratos al candidato con NIF 29495324D y al candidato con NIF 71306627A.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de **2** días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este Acta en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 28 de octubre de 2022

Presidente

Vocal

Secretario

Fdo: Ángel Ballesteros  
Castañeda

Fdo: Francisco José Herranz  
Zorrilla

Fdo: Iván Gutiérrez Sagredo